

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 2493.
-**PROCESO:** SUCESIÓN (MENOR CUANTÍA).
-**DEMANDANTES:** CARMEN ELENA OCHOA GUERRERO y
JEFFREY JAIR OCHOA.
-**CAUSANTE:** JOSÉ MANUEL OCHOA.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2021-00660-00.

VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Es allegado el trabajo de partición por parte del auxiliar de la justicia que fuera previamente designado y posesionado, mismo al que se le correrá traslado conforme lo prevé el numeral 1° del artículo 509 del C. G. del P.

Por otra parte, se procederán a fijar los honorarios de tal auxiliar en la suma de \$500.000, conforme lo establecido en el acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre del 2015, y los cuales deberán ser asumidos en proporciones iguales por todos los herederos de la presente sucesión.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER traslado, por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición presentado por parte del auxiliar de la justicia que fuera previamente designado y posesionado conforme lo preceptúa el numeral 1° del artículo 509 del C. G. del P., para que, si a bien lo tienen los interesados, formulen objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento (archivo No. 51 del expediente digital).

SEGUNDO: FIJAR como honorarios del auxiliar de la justicia DIEGO FERNANDO NIÑO VASQUEZ la suma de \$500.000, conforme lo establecido en el acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre del 2015, y los cuales deberán ser asumidos en proporciones iguales por todos los herederos de la presente sucesión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2023-00660-00.)

PROCESO 2021-00660 MEMORIAL TRABAJO DE PARTICIÓN

nva@ninovasquezabogados.com <nva@ninovasquezabogados.com>

Jue 31/08/2023 11:01

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: denierp@hotmail.com <denierp@hotmail.com>; nelly sierra ochoa <orientamos_profesionalesconud@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (290 KB)

PROCESO 2021-00660 MEMORIAL TRABAJO DE PARTICIÓN - PARTIDOR DIEGO NIÑO.pdf;

Señor

JUEZ SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE CALI (V)

E. S. D.

RADICACIÓN : 76001-40-03-002-2021-00660-00

ASUNTO : TRABAJO DE PARTICIÓN

PROCESO : SUCESIÓN INTESADA

SOLICITANTES : CARMEN ELENA OCHOA GUERRERO Y JEFFREY JAIR OCHOA

DEMANDADOS : PAOLA ANDREA OCHOA VICTORIA, LINA OCHOA Y OTROS

CAUSANTE : JOSE MANUEL OCHOA

Cordial saludo,

DIEGO FERNANDO NIÑO VÁSQUEZ, mayor de edad, vecino de Cali (V), identificado con la cédula de ciudadanía número 16.701.953 expedida en Cali (V), abogado con tarjeta profesional número 50.279 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; a usted, con el debido respeto, y por el medio del presente escrito, en calidad de PARTIDOR dentro del proceso, me permito:

Presentar el trabajo de partición en documento PDF.

Por favor acusar recibo del documento presentado.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO NIÑO VASQUEZ

Abogado

TELEFONO 3053664840 - 6023759856

--



NIÑO VÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.

Tel: (2) 3754893 - 3053664840

nva@ninovasquezabogados.com

www.ninovasquezabogados.com

Señor

JUEZ SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE CALI (V)

E.

S.

D.

RADICACIÓN	: 76001-40-03-002-2021-00660-00
ASUNTO	: TRABAJO DE PARTICIÓN
PROCESO	: SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTES	: CARMEN ELENA OCHOA GUERRERO Y JEFFREY JAIR OCHOA
DEMANDADOS	: PAOLA ANDREA OCHOA VICTORIA, LINA OCHOA Y OTROS
CAUSANTE	: JOSE MANUEL OCHOA

DIEGO FERNANDO NIÑO VÁSQUEZ, mayor de edad, vecino de Cali (V), identificado con la cédula de ciudadanía número 16.701.953 expedida en Cali (V), abogado con tarjeta profesional número 50.279 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; a usted, con el debido respeto, y por el medio del presente escrito, en calidad de PARTIDOR nombrado dentro del proceso, me permito presentar el trabajo de partición en la siguiente forma:

1. BIENES Y DEUDAS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

ACTIVOS:

PARTIDA PRIMERA DEL ACTIVO: UNA CASA con Número de Matrícula Inmobiliaria 378-206080 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Palmira, con Referencia Catastral 010114510009000, Código Único Nacional 01010000145100090000000000, Tipo de predio Urbano, Ubicación Palmira, Dirección del Inmueble Carrera 30 Nor. 5 B – 111 Oasis de la Italia Etapa II.

Descripción y linderos del Inmueble: lote de terreno y la casa sobre el construida Nor. D-18 manzana D, situada en el área urbana de la ciudad de Palmira – Valle, ubicada en la manzana D del proyecto Oasis de la Italia- etapa I y II viviendas unifamiliar en serie-vivienda de interés social de dos pisos etapa 2, con un área de 78.676 m², cuenta con los siguientes linderos: NORTE: En longitud de 14.65 metros colinda con Lote 19 de la manzana D. ORIENTE: En longitud de 5.37 metros colinda con la Carrera 29 A. SUR: En

longitud de 14.65 metros colinda con Lote 17 de la manzana D. OCCIDENTE: En longitud de 5.37 metros colinda con Lote 7 de la manzana D. que consta en primer piso de un parqueadero semicubierto, sala comedor, cocina, espacio para baño social, estar de Tv, zona de oficio cubierta y en el segundo piso alcoba principal con baño, balcón cubierto y espacio para vestier, baño de alcobas, hall de alcobas y dos alcobas de hijos. La vivienda cuenta con un área construida de 105,38 m2.

TRADICIÓN: El inmueble antes descrito fue adquirido por el causante JOSE MANUEL OCHOA por medio de venta que realizara la FIDUCIARIA BOGOTÁ como vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO OASIS DE LA ITALIA ETAPA II al causante, venta protocolizada mediante Escritura Pública Número 2656 otorgada en la Notaria Segunda del Circulo de Palmira, el día 30 de agosto de 2017, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 378-206080 como consta en anotación 002 del certificado de tradición del inmueble.

AVALÚO: En el presente proceso mediante audiencia celebrada el día 06 de diciembre de 2022, se aprobó avalúo al inmueble por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.210.000).

PARTIDA SEGUNDA DEL ACTIVO: Depósitos consignados en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA por el señor CAMILO ANDRES CASTAÑEDA, identificado con cedula de ciudadanía No 6.390.152 de Cali (V) por valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000) a nombre del causante (Q.E.P.D) JOSE MANUEL OCHOA, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No.16.598.227.

PASIVOS: En el presente proceso mediante audiencia fueron reconocidos y aceptados pasivos en la suma de \$3.648.000 discriminados de la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	GASTOS FUNEBRES	Pages realizados per concepto se osario del causante	\$3.380.000
SEGUNDA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicios de inhumación	\$170.000
TERCERA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicio de misa especial	\$98.000
TOTAL PASIVOS SOCIEDAD PATRIMONIAL			\$3.648.000

1.1. ACTIVO LÍQUIDO

ACTIVO BRUTO	\$48.210.000
PASIVO	\$3.648.000
ACTIVO LÍQUIDO	\$ 44.562.000

1.2. LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Para la liquidación de la sociedad conyugal se tienen en cuenta los activos declarados en los inventarios y avalúos aprobados por el despacho, correspondiendo a cada conyuge:

1.2.1.- HIJUELA DE GANANCIALES PARA EL Señor JOSE MANUEL OCHOA quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 16.598.227:

Activo adjudicado: \$ 24.105.000

Se le adjudica el equivalente a 50% de los derechos sobre los bienes muebles e inmuebles descritos en el capítulo I denominado "BIENES Y DEUDAS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" en la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	% DE ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICADO
PRIMERA	BIEN INMUEBLE	Casa de habitación identificada con matrícula inmobiliaria número 378-206080 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali ubicada en la Carrera 30 Nor. 5 B – 111 Oasis de la Italia Etapa II de Palmira (V).	50%	\$23.605.000
SEGUNDA	BIEN MUEBLE	Depósitos consignados en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	50%	500.000
TOTAL ACTIVO ADJUDICADO				\$24.105.000

Pasivo a cargo:

Total adjudicado: \$1.824.000

Se le adjudica el equivalente a 50% de los pasivos descritos en el capítulo I denominado "BIENES Y DEUDAS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" en la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	GASTOS FUNEBRES	Pagos realizados per concepto se osario del causante	\$1.690.000
SEGUNDA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicios de inhumación	\$85.000
TERCERA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicio de misa especial	\$49.000
TOTAL PASIVOS ADJUDICADO			\$1.824.000

1.2.2.- HIJUELA DE GANANCIALES PARA LA Señora CARMEN ELENA OCHOA GUERRERO identificada con la cédula de ciudadanía número 31.445.314:

Activo adjudicado: \$ 24.105.000

Se le adjudica el equivalente a 50% de los derechos sobre los bienes muebles e inmuebles descritos en el capítulo I denominado "BIENES Y DEUDAS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" en la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	% DE ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICADO
PRIMERA	BIEN INMUEBLE	Casa de habitación identificada con matrícula inmobiliaria número 378-206080 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali ubicada en la Carrera 30 Nor. 5 B – 111 Oasis de la Italia Etapa II de Palmira (V).	50%	\$23.605.000
SEGUNDA	BIEN MUEBLE	Depósitos consignados en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	50%	500.000
TOTAL ACTIVO ADJUDICADO				\$24.105.000

Pasivo a cargo:

Total adjudicado: \$1.824.000

Se le adjudica el equivalente a 50% de los pasivos descritos en el capítulo I denominado "BIENES Y DEUDAS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" en la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	GASTOS FUNEBRES	Pages realizados per concepto se osario del causante	\$1.690.000
SEGUNDA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicios de inhumación	\$85.000
TERCERA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicio de misa especial	\$49.000
TOTAL PASIVOS ADJUDICADO			\$1.824.000

2. PREMISAS GENERALES:

1.- De los bienes descritos en el capítulo I de este escrito correspondió por liquidación de gananciales un 50% de los derechos que en común y proindiviso al causante JOSE MANUEL OCHOA y un 50% de los derechos que en común y proindiviso a la causante CARMEN ELENA OCHOA GUERRERO.

2.- Corresponde entonces realizar la partición de los bienes del causante Señor JOSE MANUEL OCHOA.

3.- Dentro del transcurrir del proceso han sido reconocidos herederos de la causante las siguientes personas:

Ítem	Nombre	Auto reconocimiento
1	JEFFREY JAIR OCHOA Menor de edad, Representado legalmente por su Señora Madre CARMEN ELENA OCHOA GUERRERO	Auto 2582 del 18 de noviembre de 2021
2	PAOLA ANDREA OCHOA VICTORIA	Auto 2582 del 18 de noviembre de 2021
3	LINA MARIA OCHOA VICTORIA	Auto 2582 del 18 de noviembre de 2021
4	DIANA CAROLINA OCHOA VICTORIA	Auto 2582 del 18 de noviembre de 2021

Por lo expuesto, la liquidación de la herencia del causante JOSE MANUEL OCHOA deberá dividirse en partes iguales a cada uno de sus herederos en la siguiente forma:

3. LIQUIDACIÓN DE LA HERENCIA DEL SEÑOR JOSE MANUEL OCHOA

En ejercicio del principio de celeridad y economía procesal, en razón a la simplicidad que debe imprimirse a los textos y como quiera que los bienes objeto de adjudicación ya fueron descritos para la adjudicación de los derechos de dominio se determinarán las hijuelas correspondientes, en la siguiente forma:

3.2.- HIJUELA PARA EL HEREDERO JEFFREY JAIR OCHOA identificado con ID número 365.684.492 de New York, menor de edad, representado legalmente por la Señora Carmen Elena Ochoa Guerrero

ACTIVO

Se le adjudica los derechos de dominio y posesión de los bienes que hacen parte del acervo hereditario, de los derechos que le correspondían al causante JOSE MANUEL OCHOA en la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	% DE ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICADO
PRIMERA	BIEN INMUEBLE	50% Casa de habitación identificada con matrícula inmobiliaria número 378-206080 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali ubicada en la Carrera 30 Nor. 5 B – 111 Oasis de la Italia Etapa II de Palmira (V).	12.50%	\$5.901.250
SEGUNDA	BIEN MUEBLE	Depósitos consignados en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	12.50%	\$125.000
TOTAL ACTIVO ADJUDICADO				\$6.026.250

Pasivo a cargo: la suma de \$ 456.000 del pasivo descrito en el capítulo 1 discriminado de la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	GASTOS FUNEBRES	Pagos realizados per concepto se osario del causante	\$422.000
SEGUNDA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicios de inhumación	\$21.250
TERCERA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicio de misa especial	\$12.250
TOTAL PASIVOS ADJUDICADO			\$456.000

3.2.- HIJUELA PARA LA HEREDERA PAOLA ANDREA OCHOA VICTORIA identificada con cédula de ciudadanía número 52.724.563:

ACTIVO

Se le adjudica los derechos de dominio y posesión de los bienes que hacen parte del acervo hereditario, de los derechos que le correspondían al causante JOSE MANUEL OCHOA en la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	% DE ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICADO
PRIMERA	BIEN INMUEBLE	50% Casa de habitación identificada con matrícula inmobiliaria número 378-206080 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali ubicada en la Carrera 30 Nor. 5 B – 111 Oasis de la Italia Etapa II de Palmira (V).	12.50%	\$5.901.250
SEGUNDA	BIEN MUEBLE	Depósitos consignados en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	12.50%	\$125.000
TOTAL ACTIVO ADJUDICADO				\$6.026.250

Pasivo a cargo: la suma de \$ 456.000 del pasivo descrito en el capítulo 1 discriminado de la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	GASTOS FUNEBRES	Pagos realizados per concepto se osario del causante	\$422.000
SEGUNDA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicios de inhumación	\$21.250
TERCERA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicio de misa especial	\$12.250
TOTAL PASIVOS ADJUDICADO			\$456.000

3.3.- HIJUELA PARA LA HEREDERA LINA MARIA OCHOA VICTORIA identificada con cédula de ciudadanía número 29.362.668:

ACTIVO

Se le adjudica los derechos de dominio y posesión de los bienes que hacen parte del acervo hereditario, de los derechos que le correspondían al causante JOSE MANUEL OCHOA en la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	% DE ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICADO
PRIMERA	BIEN INMUEBLE	50% Casa de habitación identificada con matrícula inmobiliaria número 378-206080 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali ubicada en la Carrera 30 Nor. 5 B – 111 Oasis de la Italia Etapa II de Palmira (V).	12.50%	\$5.901.250
SEGUNDA	BIEN MUEBLE	Depósitos consignados en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	12.50%	\$125.000
TOTAL ACTIVO ADJUDICADO				\$6.026.250

Pasivo a cargo: la suma de \$ 456.000 del pasivo descrito en el capítulo 1 discriminado de la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	GASTOS FUNEBRES	Pagos realizados per concepto se osario del causante	\$422.000
SEGUNDA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicios de inhumación	\$21.250
TERCERA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicio de misa especial	\$12.250
TOTAL PASIVOS ADJUDICADO			\$456.000

3.4.- HIJUELA PARA LA HEREDERA DIANA CAROLINA OCHOA VICTORIA identificada con cédula de ciudadanía número 67.024.816:

ACTIVO

Se le adjudica los derechos de dominio y posesión de los bienes que hacen parte del acervo hereditario, de los derechos que le correspondían al causante JOSE MANUEL OCHOA en la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	% DE ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICADO
PRIMERA	BIEN INMUEBLE	50% Casa de habitación identificada con matrícula inmobiliaria número 378-206080 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali ubicada en la Carrera 30 Nor. 5 B – 111 Oasis de la Italia Etapa II de Palmira (V).	12.50%	\$5.901.250
SEGUNDA	BIEN MUEBLE	Depósitos consignados en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	12.50%	\$125.000
TOTAL ACTIVO ADJUDICADO				\$6.026.250

Pasivo a cargo: la suma de \$ 456.000 del pasivo descrito en el capítulo 1 discriminado de la siguiente forma:

PARTIDA	TIPO	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	GASTOS FUNEBRES	Pagos realizados per concepto se osario del causante	\$422.000
SEGUNDA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicios de inhumación	\$21.250
TERCERA	GASTOS FUNEBRES	Pago servicio de misa especial	\$12.250
TOTAL PASIVOS ADJUDICADO			\$456.000

IV. COMPROBACION ADJUDICACIÓN BIENES Y DEUDAS

1.- ADJUDICACIÓN DEL ACTIVO : \$48.210.000

CLASE	NOMBRE	PORCENTAJE ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICACIÓN
HEREDERO	JEFFREY JAIR OCHOA	12,50%	6.026.250
HEREDERO	PAOLA ANDREA OCHOA VICTORIA	12,50%	6.026.250
HEREDERO	LINA MARIA OCHOA VICTORIA	12,50%	6.026.250
HEREDERO	DIANA CAROLINA OCHOA VICTORIA	12,50%	6.026.250
CONYUGE SUPERSTITE	CARMEN ELENA OCHOA GUERRERO	50,00%	24.105.000
TOTAL		100%	\$48.210.000

2.- ADJUDICACIÓN DEL PASIVO : \$3.648.000

CLASE	HEREDERO	ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICACIÓN
HEREDERO	JEFFREY JAIR OCHOA	12,50%	456.000
HEREDERO	PAOLA ANDREA OCHOA VICTORIA	12,50%	456.000
HEREDERO	LINA MARIA OCHOA VICTORIA	12,50%	456.000
HEREDERO	DIANA CAROLINA OCHOA VICTORIA	12,50%	456.000
CONYUGE SUPERSTITE	CARMEN ELENA OCHOA GUERRERO	50,00%	1.824.000
TOTAL ADJUDICADO		100,00%	\$3.648.000

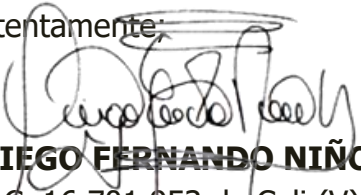
ACTIVO LÍQUIDO..... \$ 44.562.000

ACTIVO ADJUDICADO	\$48.210.000
PASIVO ADJUDICADO	\$ 3.648.000
SUMAS IGUALES	\$ 44.562.000

Anexos:

1.- Cuadro de comprobación adjudicación.

Atentamente:



DIEGO FERNANDO NIÑO VÁSQUEZ

C.C. 16.701.953 de Cali (V)

T.P. 50.279 del C.S. de la J.

PARTICIÓN DEL ACTIVO

	PARTIDA PRIMERA	PARTIDA SEGUNDA	TOTAL ACTIVO
AVALUO APROBADO PARA CADA PARTIDA DEL ACTIVO	47.210.000	1.000.000	48.210.000

		PARTIDA PRIMERA		PARTIDA SEGUNDA		TOTAL ACTIVO ADJUDICADO A CADA HEREDERO
CLASE	NOMBRE	DE ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICACIÓN	DE ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICACIÓN	
HEREDERO	JEFFREY JAIR OCHOA	12,50%	5.901.250	12,50%	125.000	6.026.250
HEREDERO	PAOLA ANDREA OCHOA VICTORIA	12,50%	5.901.250	12,50%	125.000	6.026.250
HEREDERO	LINA MARIA OCHOA VICTORIA	12,50%	5.901.250	12,50%	125.000	6.026.250
HEREDERO	DIANA CAROLINA OCHOA VICTORIA	12,50%	5.901.250	12,50%	125.000	6.026.250
CONYUGE SUPERSTITE	CARMEN ELENA OCHOA GUERRERO	50,00%	23.605.000	50,00%	500.000	24.105.000
TOTAL ADJUDICADO		100,000%	47.210.000	100%	1.000.000	48.210.000

PARTICIÓN DEL PASIVO

	PARTIDA PRIMERA	PARTIDA SEGUNDA	PARTIDA TERCERA	TOTAL PASIVO
AVALUO APROBADO PARA CADA PARTIDA DEL PASIVO	3.380.000	170.000,00	98.000	3.648.000

		PARTIDA PRIMERA PASIVO		PARTIDA SEGUNDA PASIVO		PARTIDA TERCERA PASIVO		TOTAL PASIVO ADJUDICADO A CADA
CLASE	HEREDERO	ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICACIÓN	ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICACIÓN	ADJUDICACIÓN	VALOR ADJUDICACIÓN	
HEREDERO	JEFFREY JAIR OCHOA	12,500%	422.500	12,500%	21.250	12,500%	12.250	456.000
HEREDERO	PAOLA ANDREA OCHOA VICTORIA	12,500%	422.500	12,500%	21.250	12,500%	12.250	456.000
HEREDERO	LINA MARIA OCHOA VICTORIA	12,500%	422.500	12,500%	21.250	12,500%	12.250	456.000
HEREDERO	DIANA CAROLINA OCHOA VICTORIA	12,500%	422.500	12,500%	21.250	12,500%	12.250	456.000
CONYUGE SUPERSTITE	CARMEN ELENA OCHOA GUERRERO	50,000%	1.690.000	50,000%	85.000	50,000%	49.000	1.824.000
TOTAL ADJUDICADO		100,00%	3.380.000	100%	170.000	100%	98.000	3.648.000